



Esperanza Aguirre, en un momento de su recorrido por las obras del Prado.

GORKA LEJARCEGI

La ampliación del Prado depende de un acuerdo con la Iglesia sobre los Jerónimos

Aguirre visita las obras de las cubiertas y las nueve salas para pintura del XVIII

F. SAMANIEGO, Madrid

"No hay posibilidad de que el Prado se amplíe sin contar con el claustro de los Jerónimos", declaró ayer el presidente del patronato del museo, José Antonio Fernández Ordóñez, durante la visita de la mi-

nistra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, a las obras de las cubiertas. En la primera fase de los trabajos se ha recuperado en la tercera planta una superficie de mil metros cuadrados en nueve salas que se dedicarán a pintura europea del siglo

XVIII y a la muestra temporal de los fondos de dibujos. La ministra confía en llegar a un acuerdo con el arzobispado de Madrid para incluir el entorno de los Jerónimos en una pieza clave del plan museográfico de ampliación a otros edificios.

La visita de la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, decidida el pasado viernes, se ha hecho coincidir con las obras de la primera fase de la reforma de las cubiertas —superada ya en dos meses al situarse ahora en la zona de ampliación del edificio— y la apertura al público de cuatro nuevas salas dedicadas a la escultura antigua. Fuentes del ministerio negaron que formara parte de la campaña de algunos ministros afectados por la minicrisis de agosto, que anuncian los comentaristas políticos, donde se prevén cambios que podrían afectar a Exteriores, Cultura, Justicia, Sanidad, Fomento y Medio Ambiente. "No hay movimientos ni en Exteriores".

Esperanza Aguirre estuvo rodeada por una veintena de técnicos y otros tantos periodistas, todos con casco blanco, durante su recorrido por la zona norte del edificio Juan de Villanueva (entrada Goya), donde aparece la cubierta de plomo y cristal y las nueve salas recuperadas en la tercera planta, situada entre el techo de las salas y los tejados. De la cubierta han desaparecido los restos de construcciones antiguas, incluidas partes de viviendas y almacenes, y de las instalaciones de aire acondicionado, que ahora junto con el resto de los servicios ocupan un nuevo encamonado practicable.

Los mil metros cuadrados que se han recuperado en esta

fase para exposiciones ocupan ocho salas que estarán dedicadas a pintura europea del siglo XVIII (Tiépolo y Mengs, entre otros) y una circular para los fondos de dibujo y obra sobre papel. La ministra, acompañada por el secretario de Estado de Cultura, Miguel Ángel Cortés, recibió información del arquitecto del proyecto, Dionisio Hernández Gil; del director del museo, Fernando Checa; del presidente del patronato, José Antonio Fernández Ordóñez y de los ingenieros de Entrecanales y Fomento, las empresas constructoras.

Desde la cubierta se pueden ver los edificios que forman parte del plan museográfico del Prado, a los que se refirió con frecuencia la ministra Aguirre durante su visita. En la parte Este del edificio principal del museo se extiende hasta el parque del Retiro el Casón del Buen Retiro, actualmente en obras de reforma en cubiertas, nuevas instalaciones y salas; el actual Museo del Ejército, que se trasladará al Alcázar de Toledo para formar un museo de la historia militar de España y recuperar el salón de Reinos con los grandes lienzos de bata-

llas; el edificio Aldeasa, destinado a las oficinas y servicios internos del museo, y las ruinas y tapias del claustro de la iglesia de los Jerónimos.

La superficie alrededor del claustro de los Jerónimos es un punto clave para el plan museográfico, donde está previsto situar en la parte superior el taller de restauraciones y las salas de exposiciones temporales, en la inferior un salón de actos y en la zona intermedia para conexión con el edificio Villanueva, con un vestíbulo tipo Louvre, con zonas públicas de acogida, cafetería y librería.

Si para el presidente del patronato estos espacios son imprescindibles para los proyectos de ampliación, la ministra Aguirre cree que "el arzobispo de Madrid, lo mismo que nosotros, está deseando llegar a un acuerdo sobre la utilización del claustro de los Jerónimos", según declaró a Europa Press. Según otras fuentes, las negociaciones están interrumpidas, no se ha retirado un recurso del arzobispado de Madrid ante el Tribunal Supremo por el mismo tema, y ni siquiera se han desbloqueado con el amuerzo del pasado día 23 en Moncloa entre Aznar y monseñor Antonio María Rouco, considerado por éste como "un encuentro del obispo con un matrimonio de fieles católicos". El conflicto se sitúa en las zonas que quiere la parroquia para sus servicios religiosos, que invaden las otras necesidades del museo.

Ministra decoradora

Las pruebas de pintura en algunas de las paredes de las ocho salas destinadas al arte europeo del siglo XVIII provocaron el mayor interés de la ministra Esperanza Aguirre, quien se informó sobre los colores de los paramentos y los materiales de los pavimentos. Sobre los gustos de la ministra y el de los técnicos hubo diversos intercambios. En realidad todo está por decidir y lo suministros pueden retrasar la apertura de las salas a mediados de octubre.

El pintor y académico Gustavo Torner, encargado por el patronato para diseñar las salas, dice que no encuentra el mármol adecuado, que

"no existe en el mercado español, suficientemente suntuoso y muy comedido, que no sea de soportal o de nuevos ricos". El artista busca un mármol blanco "donde haya pasado una nube", "una cosa muy severa, ligeramente suntuosa, un poco alegre". A pesar de las dificultades, un tipo de mármol "de tono miel y atmósfera dorada" se acaba de encontrar en un yacimiento de Tarragona. El color de las paredes se concretará con un ensayo con cuadros, en una gama de grises fríos, "todo ello muy comedido", aunque diferentes de los brochazos que llamaron la atención de la ministra.

Sábato recibe en Santander el XI Premio Menéndez Pelayo

JAVIER SAMPEDRO, Santander

A Borges le fascinaba que Juan Rulfo se sumiera en el mutismo literario tras componer en *Pedro Páramo* algunas de las páginas más memorables del siglo. Ernesto Sábato hubiera querido emular a Rulfo y publicar un solo libro y, de hecho, asegura que quemó casi todo lo que ha escrito. Pero se le escaparon de las llamas tres novelas y acabó sentado en la historia de la literatura, donde no parece encontrarse muy cómodo. "Quizá debí quemar más libros", comentaba ayer, "pero algo hay que dejar".

Sábato, que acaba de cumplir 86 años, recibió ayer en Santander el XI premio internacional Menéndez Pelayo de manos de la ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre. Tal vez movido por compartir la tribuna de oradores con la ministra, el escritor bonaerense recordó en su discurso "aquellas épocas en que la educación pública gratuita y obligatoria creó la grandeza de Argentina; hoy, lamentablemente en peligro".

Cuando, al comenzar la segunda guerra, el escritor abandonó los laboratorios Curie de París y volvió a Argentina, la ciencia no sólo perdió un practicante, sino que ganó un elocuente denostador. "La ciencia nos ha traído un mundo atroz de tecnolatría", afirma. "La inteligencia está muy bien para construir aparatos, pero a mí sólo me interesa el ser humano de cerebro para abajo".

Alergias

Dice el autor de *Sobre héroes y tumbas* que se acercó a la matemática para poner orden en el caos de su cabeza, pero ahora abomina de toda concepción "incorruptible" de la existencia. Esa incorruptibilidad, dice, inhabilita al lenguaje de la ciencia para aliviar la angustia, "lo único que no varía en el hombre es su ser para la muerte". La misma alergia le producen las pretensiones inmovilistas que quieren acotar al lenguaje. Las transformaciones idiomáticas, sostiene, son el triunfo de la vida sobre la muerte. "Las categorías que tanto preocupan a los gramáticos, lejos de ser categorías lógicas, son petrificaciones de hechos psicológicos".

Por sus manos pasaron los 30.000 informes del horror de los desaparecidos durante la dictadura argentina, cuando presidió la comisión que investigó aquella página negra. Asegura que aprendió de aquello, y que las mejores lecciones siempre tienen mucho que ver con la desdicha.

En referencia al premio, Sábato contrapone la erudición de Menéndez Pelayo a la cultura que él se forjó a base de tropiezos. "Las teorías que frecuentemente se debieron a obsesiones ajenas a los programas universitarios; he andado a tientas en un confuso y paradójico universo".

Sábato parafrasea a María Zambrano al decir que no se comprende la historia de un pueblo sin antes descifrar el misterio de sus dioses; y se pregunta, con Machado: "¿Quién ha visto la faz al Dios hispano?" Frente a la pureza platónica del pensamiento occidental, dice, "la española es una metafísica de la carne".

Varapalo de Garzón a Liaño tras insinuar este último que tiene ocultas intenciones

El juez instructor rechaza las pruebas propuestas por el magistrado recusado

EL PAÍS, Madrid

El juez Baltasar Garzón propinó ayer un varapalo jurídico al juez Javier Gómez de Liaño, que el martes había insinuado ocultas intenciones del primero en la tramitación de su recusación. Garzón, que instruye el incidente de recusación planteado por el consejero de-

legado de EL PAÍS y Sogecable, Juan Luis Cebrián, contra Javier Gómez de Liaño por enemistad manifiesta y tener interés indirecto en el proceso, recibió un escrito del recusado en el que se quejaba de que se hubiera admitido la prueba propuesta por Cebrián. En ese escrito Gómez de Liaño llegaba a insi-

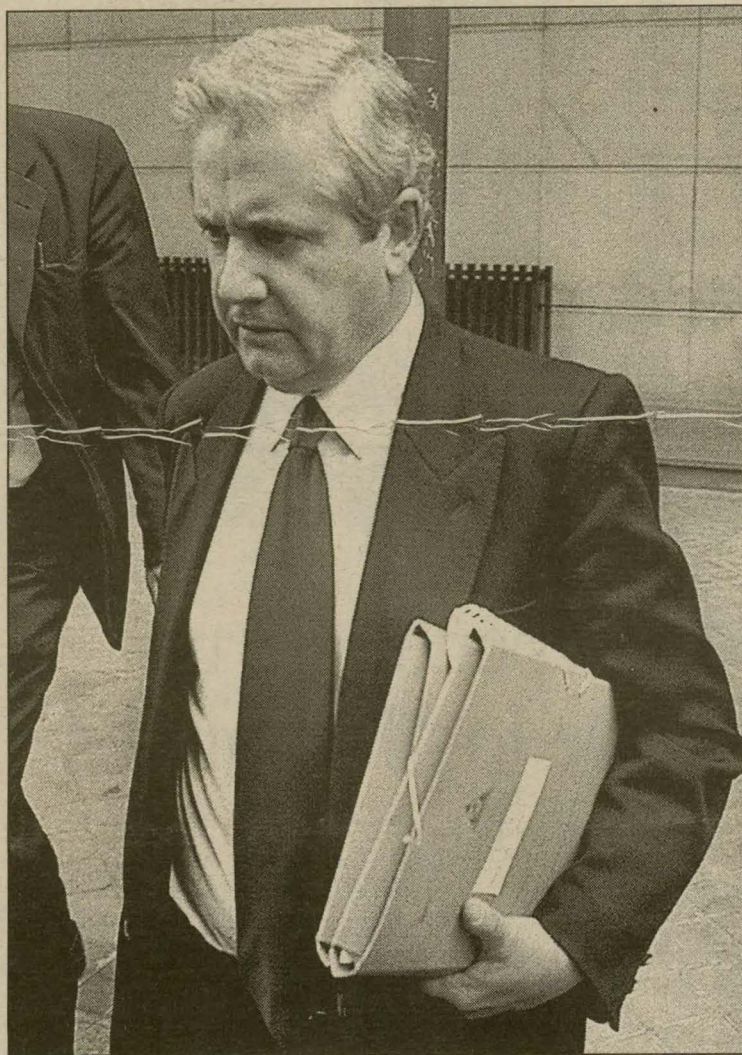
nuar oscuras intenciones en Garzón al señalar: "A no ser que lo que se esté tramitando en pieza separada no sea el incidente de recusación de un juez, sino otra cosa muy distinta". Garzón replicó ayer que Liaño "no tiene que exponer ni hacer consideraciones en el incidente del tipo de las realizadas".

Garzón había admitido las pruebas documentales propuestas por Cebrián en el incidente de recusación, entre ellas la de cursar un mandamiento a Telefónica para que remita una relación detallada de los faxes que se hubieran cursado desde el juzgado de Gómez de Liaño desde el 1 de febrero de este año, con indicación de los números de los aparatos receptores y sus titulares o usuarios. La prueba tiene su importancia, especialmente si se comprueba que desde el juzgado se remitieron faxes a algunos de los querellantes, lo que según los abogados de Cebrián demostraría la existencia de interés indirecto en la causa de Sogecable, uno de los supuestos de la recusación invocados por Cebrián.

Preocupación y queja

El hecho de que Garzón hubiera admitido la prueba, incluso acotándola a personas determinadas, no gustó a Gómez de Liaño que hizo una serie de consideraciones "no como parte recusada, sino como miembro del Poder judicial y magistrado juez". Liaño señalaba textualmente: "Expreso mi sorpresa, deo constancia de mi preocupación y consigno una respetuosa queja por la admisión y práctica de la prueba" ya mencionada. El juez recusado protestaba porque por el fax del juzgado se tramitan diligencias que reclaman "la mayor de las discreciones". Y afirmaba que la reserva no se puede quebrantar en un incidente de recusación, "a no ser que lo que se esté tramitando en pieza separada no sea el incidente de recusación de un juez, sino otra cosa muy distinta". Gómez de Liaño pasa por alto que el listado lo reclama la autoridad judicial competente para decidir si él es un juez imparcial en las diligencias sobre Sogecable y que la prueba propuesta tiene como fin determinar si él tiene interés indirecto en la causa.

Garzón, en una providencia



Javier Gómez de Liaño, saliendo de la Audiencia.

SANTI BURGOS

dictada ayer, le contesta señalando que "en cuanto que miembro del Poder Judicial y magistrado juez del Juzgado Central número 1, no tiene que exponer ni hacer consideraciones (...) del tipo de las realizadas, sin perjuicio de que se dirija a este instructor tantas veces como desee para comunicar sus impresiones".

El juez instructor informa a Gómez de Liaño de que sin necesidad de que él le hubiera instado a que acotase la investigación sobre los faxes, él mismo ya lo había hecho y que sus opiniones al respecto se consideran "innecesarias".

Garzón además indica al recusado que le notifica las resoluciones en calidad de "persona a la que se refieren", porque le hace saber que él no es parte, ni tampoco perjudicado, "puesto que no lo puede ser por el hecho de que alguien utilice su derecho a recusar".

Rechazada la prueba

A la vista de la prueba propuesta por Cebrián para demostrar la enemistad manifiesta e interés indirecto de Gómez de Liaño en las diligencias de Sogecable —el martes fue denunciado de nuevo

al Consejo General del Poder Judicial por haber tardado 74 días en remitir un informe para el que tenía un plazo de 6— el juez decidió contratacar. Y, con el fin de demostrar lo contrario, propuso como testigos a su padre, Mariano Gómez de Liaño, ex magistrado del Tribunal Supremo; a su compañera, la fiscal María Dolores Márquez de Prado; al denunciante de Sogecable y director de la revista *Época*, Jaime Campmany; al abogado Antonio García Trevijano; al querelante y columnista de *Época* y *El Mundo*, Jesús Cacho; al director de este último rotativo, Pedro J. Ramírez, y a la empresaria Rosa Bernal.

Pues bien, Garzón ha desestimado esa petición en su totalidad. El instructor argumenta que "la imparcialidad del juez se presume y no necesita ser postulada expresamente ni siquiera por el propio juez recusado". "Este", agrega el auto de Garzón, "no tiene por qué demostrar tal extremo; antes al contrario y, por imperativo legal, ha de ser la parte recusante la que produzca la única prueba posible, en tanto es la que duda de dicha imparcialidad".

El magistrado explica que la ley, una vez que el juez recusado decide inhibirse o no inhibirse, no vuelve a referirse al mismo salvo para pedir el informe al respecto, pero no para proponer prueba.

"No se halla prevista la posibilidad de prueba del recusado", dice el auto, "para demostrar un hecho que se presume —su imparcialidad— y tampoco tiene el carácter de parte, concepto que queda reservado a las que lo son en el procedimiento y en este caso a la legitimada para recusar".

El juez se ha dado un plazo de 10 días improrrogables —que vence el 9 de septiembre, debido a que el mes de agosto es inhábil— para practicar las diligencias de prueba propuestas por Cebrián.

Prueba pertinente

EL PAÍS, Madrid

El juez Baltasar Garzón ha admitido la prueba testifical propuesta por Juan Luis Cebrián por considerarla "pertinente". Esa prueba ha sido pedida como medio de demostrar que Gómez de Liaño tiene interés indirecto en la causa, que es una de las causas alegadas para recusarle.

El juez ha citado a declarar el 1 de septiembre al ex ministro Jaime García Añoveros y al catedrático Jesús Neira, y el 2 de septiembre, al juez Joaquín Navarro Estevan.

Los abogados de Cebrián habían informado a Garzón que los testigos propuestos conocen "datos relativos a encuentros y comunicaciones habidas entre el Ilmo. Sr. Juez recusado [Gómez de Liaño] y personas citadas en el escrito de recusación". Las reuniones —alguna celebrada en marzo, cuando ya estaban en marcha las diligencias sobre Sogecable— tuvieron por objeto la adopción de determinados acuerdos entre las personas asistentes que ha afectado de manera crucial al desarrollo del proceso, indicaban los letrados de Cebrián.

Los abogados del consejero delegado de Sogecable creen que la existencia de dichas reuniones y sus contenidos, cuando se demuestren, servirán para que el magistrado juez instructor de la recusación [Garzón] pueda decidir con mayor fundamento sobre la concurrencia del "interés indirecto" en la causa por parte de Gómez de Liaño.

El magistrado ha requerido a los abogados de Cebrián para que presenten el listado de preguntas que deberán formularse a los testigos.

La prueba testifical es sólo una parte de toda la prueba propuesta por los abogados de Cebrián en el incidente de recusación. El magistrado ha solicitado que se acoten algunas de las diligencias propuestas, pero ha admitido que se practique la totalidad de las pruebas por considerarlas pertinentes, en contra del criterio del fiscal y de algunas acusaciones. Garzón ha rechazado el tomar confesión judicial a Cebrián, prueba que fue instada por una de las acusaciones, por entender que es "inocua por innecesaria".

Aena Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea



CONCURSOS PÚBLICOS

Dotación de equipos con sistema operativo UNIX, para el entorno operacional, en los Aeropuertos de Aena (676/97). Por importe de 1.060.668.000.- PTA

Presentación de ofertas: hasta las 13,30 horas del día 22/09/97. Comunicación de empresas presentadas: a partir del día 25/09/97.

Apertura de proposiciones económicas: Se comunicará oportunamente. Direcciones: Disponibilidad de documentación: edificio La Plovera Azul. C/ Peonías, 2. Planta baja. 28042 Madrid. Presentación de ofertas y comunicación de empresas presentadas: edificio La Plovera Azul. C/ Peonías, 2. Planta baja.

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Expediente número 471/97.

A las 11 horas del día 4 de agosto de 1997 en el edificio La Plovera Azul. C/ Peonías, 2. Quinta planta. 28042 Madrid.

Comunidad de Madrid
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

OFERTA DE SUELO PÚBLICO

Parque Empresarial Madrid Las Rozas

PARCELA	SUPERFICIE DE SUELO (m2)	SUPERFICIE EDIFICABLE (m2)	USO
15.1	12.579,00	5.000,00	Complejo Terciario
2	52.955,50	2.959,80	Equipamiento Deportivo

INFORMACION

ARPIEGO

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

C/ María de Molina, 4 - 2ª Planta
MADRID 28006
Tel: 564.63.79 - Fax: 564.92.00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID



CONSORCIO URBANÍSTICO "RIVAS"

El Consorcio Urbanístico "RIVAS" en cumplimiento de los acuerdos adoptados por su consejo de administración, CONVOCA concurso para la adjudicación del "Contrato de ejecución de los trabajos de redacción del Proyecto de Urbanización que comprende los de los Planes Parciales correspondientes a los Ámbitos A-2 (Camino Bajo de Rivas) y A-3 (Canteras) del Término Municipal de Rivas Vaciamadrid (Madrid).

- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación (grupos, subgrupos y categorías): II, 03, D.
 - Otros requisitos: según el pliego de Condiciones.

- El calendario del Pliego será el siguiente:

- Retirada del Pliego (previo pago en metálico de la cantidad de 20.000.- pts.) solicitudes y presentación de ofertas, hasta las 14.00h. del día 16 de Septiembre de 1997, en Calle Serrano nº 78, 4º Izqda., 28006 Madrid, teléfono 577 80 90.
- Constitución de mesa de contratación y apertura de plicas, en calle Maudes nº 17, 28003 Madrid, a las 12,00 h. del día 19 de Septiembre de 1997

Este anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, para su publicación, el día 18 de julio de 1997.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 18 de Julio de 1997.